



PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

2016-2017

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
EQUIPO DE ORIENTACIÓN: Don Kristian Márquez Jiménez	EQUIPO DIRECTIVO:  Don Juan Rodríguez Márquez	EQUIPO DIRECTIVO:  Don Juan Rodríguez Márquez
FECHA:	FECHA: 24/11/2016	FECHA: 24/11/2016
<p>Este documento pertenece al Colegio San José Virgen de la Palma de Algeciras (Cádiz). Queda totalmente prohibida la reproducción parcial o total del mismo, sin la autorización de la Dirección del Centro.</p>		

PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL PARA EL CURSO 2016/2017

ÍNDICE

- **INTRODUCCIÓN**
- **MARCO LEGAL**
- **COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN**
- **OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN**
- **ACTUACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN**
 - *ACTUACIONES EN RELACIÓN A LA ACCIÓN TUTORIAL*
 - *ACTUACIONES EN RELACIÓN CON LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL*
 - *ACTUACIONES EN RELACIÓN CON LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD*
- **AULA DE EDUCACIÓN COMPENSATORIA**
- **BIBLIOGRAFÍA**
- **ANEXOS**

PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL PARA EL CURSO 2016-2017

INTRODUCCIÓN

La educación debe estar dirigida a garantizar la equidad en el acceso, en la permanencia y en la búsqueda del mayor éxito escolar de todo el alumnado. Para ello, es preciso contar con un sistema de prevención, detección e identificación de las necesidades educativas que el alumnado pudiese presentar a lo largo de su escolarización, para poder adoptar las respuestas educativas que cada caso requiera.

Es por ello que desde el Departamento de Orientación se deben tener en cuenta esas premisas a la hora de elaborar la programación de actividades, entendiendo la orientación como un proceso de ayuda a todos los miembros de la comunidad educativa (profesorado, alumnado, familias, etc.).

La elaboración y desarrollo del POAT constituye una de las tareas básicas para contribuir a la mejora y la calidad de la oferta educativa que realizamos en nuestro Centro. El POAT debe servirnos para convencer y comprometer, a todos los miembros de la comunidad educativa, en la idea que la orientación y acción tutorial son instrumentos de gran eficacia, tanto para prevenir dificultades y problemas, como para facilitar el desarrollo vital y el aprendizaje de nuestros alumnos y su futura inserción en la sociedad. En esta tarea, la participación de toda la comunidad educativa será fundamental, ya que la mayor eficacia del POAT se obtendrá, solamente, cuando consigamos que se inserte de forma natural en la vida cotidiana del centro. No obstante, esta condición necesaria debe considerarse, en estos momentos, un punto de llegada más que un requisito previo para su desarrollo. Para el desarrollo de nuestro POAT, analizaremos, primeramente, los fundamentos legales y el marco teórico de referencia.

MARCO LEGAL

- Instrucciones de 22 de junio de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- Decreto 327/2010, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 25/07/2008 por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa enseñanza obligatoria.
- Ley 17/2007 de 10 de Diciembre de Educación en Andalucía.
- Orden de 15 de Enero de 2007 por la que se regula las medidas y actuaciones a desarrollar para la atención del alumnado inmigrante y, especialmente las aulas temporales de atención lingüística.
- La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación

COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Durante el curso 2015/20156 el Departamento de Orientación del Colegio San José-Virgen de la Palma estará compuesto por:

Coordinadora del Departamento: Verónica Fernández Reyes (maestra de pedagogía terapéutica).

Orientador: Kristian Márquez Jiménez

Tutoras:

- Estefanía Luis Castaño (5º EPO).
- Blasi Llorens Llinares (2º EPO).
- Inés Carrillo Parra (maestra de EI y EPO)

OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

El Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT), debe contribuir a la consecución de las Finalidades Educativas del Centro y al desarrollo de aspectos importantes como la Acción Tutorial, la Atención a la Diversidad y la Orientación Escolar y Profesional. Orientar es educar para la vida, por tanto educación y orientación son complementarias en cuanto que persiguen el mismo fin: **El desarrollo integral de la persona y su adecuada integración en la vida social.**

Para abordar la globalidad de una persona, la orientación se completa a través de tres vertientes: la escolar, la personal y la profesional.

Desde nuestro **Departamento de orientación** además pretendemos:

- Contribuir a la coordinación entre los diferentes componentes de la comunidad educativa y la coordinación con entidades externas.
- Impulsar y asesorar en la detección y respuesta adecuada y eficaz de las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado.
- Favorecer los compromisos familiares y del alumnado con respecto a la mejora del rendimiento escolar y la mejora de la convivencia
- Contribuir al desarrollo de la identidad de nuestro centro, personalizando los espacios comunes y adaptando cada aula al grupo de referencia.
- Concienciar de la importancia de la puesta en marcha de las diferentes medidas de atención a la diversidad como una de las piezas del éxito escolar: optatividad, permanencia, Programas de refuerzo de áreas instrumentales, exención de la optativa, adaptación curricular significativa y no significativa, individual y grupal,
- Programa para la Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento, clases de apoyo, clases de educación compensatoria; dando a conocer al claustro de profesores/as nociones básicas que permitan llevarlas a la práctica diaria.
- Complementar los criterios que aparecen en la normativa sobre el perfil

del alumnado que va a cursar uno de estos programas.

- Contribuir a la mejora de la convivencia escolar apostando por medidas sancionadoras más pedagógicas.
- Sensibilizar a la comunidad educativa a través del trabajo por Departamentos.

Objetivos del Departamento de Orientación con el profesorado:

- Atender a las consultas de índole pedagógicas, normativas, personales, etc. Favoreciendo así los procesos de reflexión compartida.
- Facilitar soporte técnico como: bibliografía, material sobre metodologías, actividades que faciliten la integración y la adquisición de valores, material de refuerzo y recuperación, técnicas de trabajo intelectual etc.
- Colaborar con los distintos Departamentos y Equipos Educativos en la prevención, detección y atención de dificultades de aprendizaje y elaboración de adaptaciones curriculares tipo, así como aquellos aspectos relacionados con la convivencia.
- Seleccionar experiencias y proyectos innovadores llevados a cabo por profesores/as de distintos Departamentos y favorecer su conocimiento y generalización.
- Fomentar el trabajo cooperativo en el aula.

Objetivos del Departamento de Orientación con las familias:

- Promocionar la implicación de las familias en los compromisos educativos y en la participación de la vida del centro.
- Crear un espacio de reflexión y formación sobre aspectos esenciales que mejore la intervención educativa desarrollada con sus hijos/as.
- Dinamizar a las familias para que junto al alumnado realicen talleres que permitan una implicación mayor en la vida del centro.

- Asesorar sobre las medidas de atención a la diversidad y la correcta elección de optatividad, estudios posteriores, etc.
- Favorecer la creación de Escuelas de padres.
- Coordinación con el AMPA, estableciendo ejes que articulen dicha coordinación

Objetivos del Departamento de Orientación con el centro educativo:

- Asesorar a los órganos unipersonales y colegiados de gobierno en todas aquellas cuestiones que posibiliten una educación personalizada e integral.
- Formular propuestas al ETCP sobre aspectos psicopedagógicos del Proyecto Curricular que ayuden a diversificar la oferta curricular y formativa que ofrece el centro.
- Implicación del departamento en la mejora de la convivencia escolar.
- Coordinar los contactos del centro con el EOE, y con otros colegios de la zona.
- Fomentar la relación del centro con organismos del entorno que favorezcan el desarrollo de la acción tutorial.
- Dentro de la Acción tutorial: supervisar y coordinar la labor del tutor (Cuaderno del tutor, Actas de Evaluación, Refuerzo Pedagógico, Dinámicas para tutorías, etc.).

Objetivos del Departamento de Orientación con el alumnado:

- Favorecer la integración académica y social del alumnado en el grupo clase y en la dinámica escolar.
- Promocionar información y orientación de forma colectiva e individual acerca de las diferentes alternativas educativas y profesionales.
- Desarrollar programas y actividades dirigidas a la mejora de los hábitos de estudio y aprendizaje autónomo.
- Impulsar la participación del alumnado en la vida del centro.

- Realizar las pertinentes evaluaciones psicopedagógicas con la finalidad de responder a sus necesidades para el óptimo desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje.
- Se realizarán compromisos con el grupo clase para mejorar el ambiente de clase.
- Potenciar dinámicas de trabajo cooperativo que desarrolle competencias como el trabajo en grupo, la interiorización de normas y la autorregulación de la convivencia.

ACTUACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Siguiendo las directrices del Decreto 327/2010, las actuaciones del departamento se van a enmarcar en tres grandes ámbitos de actuación:

- a) **La Acción Tutorial:** como el conjunto de intervenciones que se desarrollan con el alumnado, las familias y con el equipo educativo.
- b) **La Orientación Académica Profesional:** constituye el conjunto de intervenciones realizadas con todo el alumnado del centro de forma directa o indirecta, para favorecer un mayor conocimiento de sí mismos y del entorno educativo-profesional.
- c) **La Atención a la Diversidad:** para dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado en general y a aquellos que presentan necesidades educativas específicas de apoyo educativo.

a) ACTUACIONES EN RELACIÓN A LA ACCIÓN TUTORIAL(desde el Valor "Somos")

OBJETIVOS

- Desarrollar la **identidad, solidaridad, sentido de pertenencia, la integración y participación** del alumnado en el Colegio, conectándose con situaciones que permitan desarrollar la autoeficacia y la valoración de sus capacidades, lo que repercutirá favorablemente en el desarrollo de una adecuada autoestima. Una de las variables más significativas para la adaptación social y el éxito en la vida es tener una autoestima positiva, y para ello es necesario saberse y sentirse competente en diferentes aspectos.
- Desarrollar la **empatía** para entender los pensamientos y emociones ajenas, de ponerse en el lugar de los demás y compartir sus sentimientos, captando los mensajes verbales y no verbales que la otra persona nos quiere transmitir, y hacer que se sienta comprendida de manera única y especial.

- Ampliar el **conocimiento de sí mismo** y desarrollar una **actitud de aceptación y valoración** de sí mismo, conectándose con sus propios sentimientos y emociones positivas.
- Desarrollar la capacidad de **aceptar normas y límites** impuestos en unos contextos de respeto mutuo. Dar estrategias necesarias que permitan una adecuada tolerancia a la frustración y una mayor seguridad en sí mismos.
- Fomentar actividades que desarrollen la **inteligencia emocional** y empatía con las emociones de otros.
- Favorecer el **trabajo en Equipo**, con asignación de roles, con la realización de actividades y proyectos globalizados que favorezcan la cooperación, responsabilidad, solidaridad, tolerancia, consolidando el espíritu crítico, la confianza en sí mismo, la iniciativa personal, anticipación y adaptabilidad a los cambios.
- Favorecer y mejorar la **convivencia** del grupo.
- Realizar el **seguimiento personalizado** del proceso de aprendizaje del alumnado y **prevenir del fracaso** escolar.
- Favorecer **hábitos y estilos de vida saludables**.
- Desarrollar las **habilidades de interacción social** necesarias para que el/la alumno/a llegue a establecer y mantener relaciones interpersonales basadas en el respeto.
- Fomentar la **responsabilidad y autonomía** del alumnado en el centro.
- Mejorar las **técnicas de trabajo intelectual**
- Establecer espacios de reflexión espiritual y de encuentro con Jesús.

LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN

A nivel grupal, se realizarán actividades en la hora de tutoría encaminadas a trabajar aspectos del desarrollo personal, grupal e intelectual de la totalidad del alumnado, que nos permita detectar necesidades y mejorar las relaciones en el grupo. Se fomentará el trabajo en equipo para la realización de diversas actividades. Dichas actividades se enmarcan en un estilo de trabajo por equipos, donde los diferentes departamentos se encargan de su elaboración (Departamentos de Coeducación, Pastoral y Orientación). ([Modelos adjuntos en Anexo I](#))

A nivel individual, trabajaremos determinados aspectos sobre la prevención del fracaso escolar, y otros aspectos que puedan afectar al proceso de enseñanza – aprendizaje del alumnado, así como programas que favorezcan una vida repleta de valores de solidaridad, responsabilidad, tolerancia, respeto, fe, etc.

A nivel familiar, se potenciará la cooperación de la familia en el proceso educativo de sus hijo/as, informando de su evolución y de las posibles dificultades que puedan presentar a lo largo del curso escolar.

Se propone:

- Fomentar la participación de los padres y madres en el desarrollo de algunas de las actividades complementarias y extraescolares.
- Informar en los cursos terminales de la etapa (4º ESO) sobre las alternativas académicas y profesionales que existen actualmente.
- Establecer compromisos educativos para la mejora del rendimiento y el comportamiento del alumnado.

Trimestralmente se reúnen los departamentos de las diferentes etapas educativas para coordinar la acción tutorial, así como, para el desarrollo de las actividades de tutoría planificadas, seguimiento del grupo y del alumnado, medidas de atención a la diversidad, convivencia escolar y todos los aspectos que van surgiendo en el día a día del quehacer educativo.

El objetivo del departamento es que estas reuniones se conviertan en espacios de reflexión, formación colectiva y de intercambio de experiencias, así como la

experimentación directa de dinámicas y recursos relacionados con la educación emocional y el trabajo cooperativo que sirvan para la implantación directa en el aula.

Con los tutores de ciclo formativo se mantendrán reuniones para coordinar actuaciones encaminadas a la promoción del ciclo en otras zonas y otros institutos.

Las ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS planificadas para este año escolar son:

- Comedor escolar
- Taller de inglés
- Taller de ajedrez
- Excursión a Granja Escuela
- Excursión a Selwo
- Excursión a la playa
- Terapia en piscina y relajación
- Terapias asistidas con animales.

Desde el Departamento de Orientación se planifica en el PAT (plan de acción tutorial) actividades para los grupos encaminadas a potenciar valores como: el trabajo en grupo, el respeto a los compañeros/as, mejora de la actitud del grupo ante la convivencia, el estudio y su redimiendo escolar.

En tono a las fechas de las diferentes EFEMÉRIDES relacionadas con la educación en valores se realizan actividades organizadas:

Día Internacional contra la violencia de género (25 de noviembre)

Día de la Paz (30 de enero)

Día Internacional de la Mujer (8 de marzo)

Día del Libro (22 de abril)

Día de la Romería de la Virgen (13 de mayo)

Crazy hair Day (5 mayo)
Día de las Comuniones (19 de mayo).

b) ACTUACIONES EN RELACIÓN CON LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

OBJETIVOS

- Favorecer el autoconocimiento del alumnado para que se conozcan y valoren sus propias capacidades, motivaciones e intereses de forma ajustada y realista.
- Facilitar las estrategias para la toma de decisiones del alumnado respecto a su futuro profesional y a la elección de un itinerario académico ajustado a sus intereses, actitudes y capacidades.
- Ofrecer información sobre las distintas opciones formativas al término de la ESO y del Bachillerato y de los ciclos formativos.
- Favorecer el conocimiento del mundo del trabajo, las ocupaciones y los procesos que favorezcan la transición a la vida activa, la inserción laboral y la formación a lo largo de la vida.
- Eliminar los estereotipos sexistas que pudieran producirse en la elección de estudios y profesiones.

LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN

Las actuaciones que se desarrollan en este ámbito, se centrarán en los siguientes contenidos:

- Conocimiento de sí mismo
- Conocimiento de la oferta educativa y laboral
- Consejo orientador y toma de decisiones
- Auto-orientación
- La orientación académica tiene un papel transversal en todas las etapas tanto de la ESO como de FP, a pesar de ello, hacemos mayor hincapié en los cursos terminales de 4º ESO y 2º de Ciclo formativo de Grado Medio.

c) ACTUACIONES EN RELACIÓN CON LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

“Educar en la diversidad no se basa en la adopción de medidas excepcionales para personas con necesidades educativas especiales, sino en la adopción de un modelo curricular que facilite el aprendizaje de todos los alumnos en su diversidad” (López Melero, 1995). “Una educación para todos es posible mientras no se pretenda homogeneizar lo que es diverso por sí mismo” (Gimeno Sacristán, 1993).

La atención a la diversidad se concibe como un mecanismo de ajuste de la oferta pedagógica a las necesidades, características e intereses del alumnado, actuando como corrector en las posibles desigualdades de acceso al currículo.

La diversidad del alumnado abarca alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, alumnos con dificultades de aprendizaje, alumnos con altas capacidades intelectuales y alumnado que precisan de acciones de carácter compensatorio.

Esta visión está fundamentada en la normativa vigente en la actualidad y en la que también se establecen las medidas concretas para dar respuesta a la idiosincrasia del alumnado.

OBJETIVOS

- Realizar acciones de prevención del alumnado con n.e.a.e.
- Establecer protocolos de detección del alumnado con n.e.a.e.

- Realizar programas de intervención educativa con el alumnado que lo necesite.
- Formular propuesta al Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica que contribuya a la atención a la diversidad de los alumnos del Centro.
- Asesorar al profesorado de las medidas de atención a la diversidad establecidas: Refuerzo educativo, apoyo dentro y fuera del aula ordinaria, Adaptaciones Curriculares Individualizadas y Grupales, Programas para la Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento, Formación Profesional Básica, programación por ámbitos.
- Colaborar con los Departamentos Didácticos, bajo la dirección de la Jefatura de Estudios, en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje.
- Asesorar al profesorado en actividades de aula que permitan atender a la diversidad: grupos flexibles, trabajo autónomo, talleres, grupos cooperativos, etc.
- Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado que lo requiera.
- Revisar y/o actualizar, en su caso, informes psicopedagógicos o adaptaciones curriculares para aquellos alumnos que así se valore necesario.
- Favorecer la integración del alumnado que se incorpora desde otro sistema educativo y con desconocimiento del idioma.
- Favorecer el tránsito de la etapa de educación primaria a la secundaria.

LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN

Las actuaciones que se desarrollan dentro del ámbito de la **PREVENCIÓN**:

- Elaboración de **programas de prevención** en las distintas etapas educativas para favorecer la estimulación y el desarrollo. Entregaremos a los tutores las

áreas de desarrollo a explorar. [Anexo II \(Áreas de Estimulación y actividades tipo\)](#). [Anexo III \(Ficha de registro del Programa de Prevención aplicado\)](#). Se realizará el programa PELO en Educación Infantil y el Emocionario en Educación Primaria.

Las actuaciones que se desarrollan dentro del ámbito de la **DETECCIÓN**:

1. Detección de necesidades (a través de la Evaluación inicial, la observación directa, entrevista a los familiares, etc). Entregaremos a los tutores las fichas con los indicadores que tienen que observar. [Anexo IV \(Indicadores e instrumentos para detectar alumnos con indicios de neae\)](#).
2. Informar a las familias de las características del desarrollo evolutivo de cada etapa (se realizará en una reunión a principios de curso).
3. Se tomarán las medidas generales de atención a la diversidad que se consideren oportunas y se hará un seguimiento del mismo durante 3 meses, recogiendo las diferentes acciones que se emprendan. [Anexo V \(Ficha de seguimiento del alumnado con indicios de neae\)](#).
4. Complimentación de la ficha de solicitud de intervención del Departamento de Orientación. [Anexo VI \(Solicitud de intervención del D.O\)](#).
5. Intervención del Departamento de Orientación con la familia. El orientador y el tutor citarán a la familia, a través de agenda.
6. El orientador realiza el Informe de Evaluación Psicopedagógica y lo da de alta en el CENSO de alumnos neae en el Programa Séneca.

Las actuaciones que se desarrollan dentro del ámbito de la **INTERVENCIÓN**:

La intervención se puede llevar a cabo de dos maneras:

1. **General** (para todo el alumnado que presente alguna dificultad en algún momento de su escolarización), tales como: metodologías que promuevan la inclusión, actividades de refuerzo, agrupaciones flexibles, desdoblamientos, apoyo (se intentará que siempre se realice dentro del grupo clase), agrupación de áreas en ámbitos (1º y 2º de ESO), Programa de refuerzo de aprendizajes no adquiridos, Programas para la mejora del aprendizaje y el rendimiento (PMAR).
2. **Específica** (para aquel alumnado que es diagnosticado de NEAE): Aula de Educación Compensatoria, ACIS (en este curso escolar realizamos una), ACNS,

Programas específicos, ACAI, Flexibilización, permanencia extraordinaria, etc.

AULA DE EDUCACIÓN COMPENSATORIA

En nuestro centro tenemos un número elevado de alumnos con necesidad específica de apoyo educativo (47 alumnos censados en Séneca). Disponemos de un Aula de Educación Compensatoria, donde se les proporciona apoyo y medidas educativas especiales a aquellos alumnos que por encontrarse en una situación de desventaja social, cultural, geográfica, económica, étnica o de otra índole, presentan dificultades para adquirir conocimientos y desarrollar sus capacidades. En esta aula también damos respuesta a las necesidades de los alumnos con n.e.e y con dificultades de aprendizaje graves (ya que es el único aula con el que contamos). Durante este curso, se atienden a 21 alumnos en el aula de Educación Compensatoria

Características del aula

Es un aula bastante grande y se comparte con Apoyo. Tiene suficiente ventilación y luminosidad porque tiene cuatro grandes ventanales. En el centro de la clase tenemos las mesas de trabajo de los alumnos. Junto a éstas, se encuentra la mesa de la maestra. Debajo de las ventanas tenemos un ordenador. En las paredes tenemos un corcho para colgar los trabajos de los alumnos y una pizarra digital. También tenemos en la clase:

- Una pizarra metálica, donde podemos escribir normalmente con rotuladores o utilizar letras y números con imanes.
- Dos mesas alargadas con 6 sillas.
- Una gran estantería para guardar juegos educativos, para colocar libros, cuadernillos, para guardar material escolar de distinto tipo: lápices, ceras, rotuladores, témperas, plastilina.....
- Un mueble-archivador en el que se guardan los documentos de los alumnos pertenecientes al Programa de Educación Compensatoria.
- Un ordenador, para el uso de programas informáticos que ayuden al refuerzo y reeducación de algunas áreas curriculares.
- Una mesa para la maestra
- Etc.....

La intención que desde el Aula de Educación Compensatoria se quiere tener, es presentar dicha aula como centro de: Reeducación, "Laboratorio de Investigación" y "Sala de recursos".

Los criterios establecidos para el funcionamiento del Aula de Educación Compensatoria son:

- El funcionamiento de este aula deberá ser lo más completo y diverso posible para que desde su organización podamos dar respuesta a las necesidades educativas especiales que presenten los diferentes alumnos.
- El aula podrá ser entendida también como “sala de recursos”, donde se aglutinen todas las posibilidades de atención específica que puedan precisar nuestros alumnos.
- El aula podrá funcionar como un auténtico “laboratorio de investigación” del centro escolar, de cuyos resultados se deberán beneficiar también los alumnos que no presenten n.e.e, ya que desde él se podrán establecer acciones preventivas para el trabajo en Educación Infantil y el 1º Ciclo de Educación Primaria principalmente.
- El aula deberá contar con todo aquel conjunto de materiales y recursos didácticos que sean necesarios para llevar a cabo la reeducación logopédica, psicomotriz, fisioterapéutica, etc.

Alumnos:

Los alumnos que atenderemos este curso en el aula de educación compensatoria son los siguientes:

ALUMNO/A	CURSO	N.C.C	N.E.A.E	MODALIDAD	REQUIERE	RECIBE
1.	2º EPO	1º EPO	Proceso de valoración	A	Compensa toria	Compensatoria
2.	2º EPO	1º EPO	DES	A	Compensa toria	Compensatoria

3.	3º EPO	2º EPO	N.E.E: TDAH	B	PT	PT
4.	4º EPO	3º EPO	N.E.E: TDAH	B	PT	PT
5.	4º EPO	3º EPO	DIA- Proceso de valoración	A		Compensatoria
6.	4º EPO	3º EPO	N.E.E: TDAH	B	PT	PT
7.	5º EPO	3º EPO	N.E.E: Retraso en el Lenguaje	B	PT	PT
8.	5º EPO	4º EPO	N.E.E: TDAH		PT	PT
9.	5º EPO	4º EPO	N.E.E: TDAH		PT	PT
10.	5º EPO	4º EPO	DIA	A		Compensatoria
11.	5º EPO	4º EPO	N.E.E.: TDAH	B	PT	PT
12.	6º EPO	5º EPO	DES	A		Compensatoria
13.	6º EPO	5º EPO	DES	A		Compensatoria
14.	6º EPO	5º EPO	N.E.E: TDAH	B	PT	PT
15.	6º EPO	5º EPO	N.E.E: TDAH	B	PT	PT
16.	6º EPO	5º EPO	DIA/DES	A		Compensatoria
17.	1º ESO	6º EPO	N.E.E: TDAH	B	PT	PT
18.	1º ESO	6º EPO	DES	A		Compensatoria
19.	2º ESO	6º EPO	DIA	A		Compensatoria
20.	2º ESO	6º	DIA	A		Compensatoria

		EPO				
21.	2º ESO	6º EPO	DES	A		Compensatoria

Características de los alumnos:

Según las Instrucciones del 22 de Junio de 2015, se considera que un alumno o alumna presenta indicios de NEAE cuando se observe alguna de las siguientes circunstancias.

- Rendimiento inferior o superior al esperado tomando como referencia su edad y su nivel educativo.
- Diferencia significativa con respecto a la media de sus iguales en cualquiera de los ámbitos del desarrollo y/o en el ritmo /estilo de aprendizaje.
- Indicios de la existencia de un contexto familiar poco favorecedor para la estipulación y desarrollo del alumno o alumna.
- Las circunstancias anteriores no se explican por factores coyunturales o transitorios.

Por tanto, se considera alumnado con **NEAE** a aquel alumnado que requiere, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar necesidades educativas especiales; dificultades de aprendizaje; altas capacidades intelectuales; o precisar de acciones de carácter compensatorio.

Este curso escolar atenderemos en el aula de NEAE a 21 alumnos, de los cuales:

- 10 alumnos presentan **NEE**, lo que quiere decir que requieren una atención específica derivadas de discapacidad, trastornos graves de conducta, trastornos graves del desarrollo o **TDAH**. En nuestro caso nos encontramos a 9 alumnos diagnosticados de TDAH y 1 alumno con un Trastorno específico del lenguaje.

Los alumnos con TDAH se caracterizan por un patrón persistente de falta de atención e impulsividad con o sin hiperactividad. Supone alteraciones en alguna de estas áreas, aunque en grados diferentes, afectando de forma significativa al aprendizaje escolar y a la adaptación social y familiar. A efectos de clasificación, se considerarán tres grupos:

- 1) Predominio del déficit de atención. Existen síntomas de desatención que persisten por lo menos durante 6 meses.

- 2) Predominio de la impulsividad-hiperactividad.
- 3) Tipo combinado.

El Trastorno Específico del lenguaje supone un déficit en el desarrollo del lenguaje expresivo y /o receptivo verbal, que se caracteriza por un inicio retrasado de lenguaje, por un desarrollo relentizado y /o una alteración cualitativa del mismo que no se asocia con ninguna discapacidad del tipo que sea.

- 6 alumnos **DIA**. Son alumnos que requieren, por un periodo de escolarización o a lo largo de toda ella, una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar desórdenes significativos en los procesos cognitivos básicos implicados en los procesos de aprendizaje, que interfieren significativamente en el rendimiento escolar y en las actividades cotidianas del alumnado y que no vienen determinados por una discapacidad.
- 5 alumnos **DES**. Son alumnos que precisan una atención educativa diferente a la ordinaria y de acciones de carácter compensatorio para el desarrollo y/o la consecución de las competencias claves, así como para la inclusión social y , en consecuencia, la reducción o eliminación del fracaso escolar, derivadas de su historia personal, familiar y/o social, con una escolarización irregular por periodos de hospitalización o de atención educativa domiciliaria, por pertenencia a familias empleadas en trabajos de temporada o que desempeñan profesiones itinerantes, por cumplimiento de sentencias judiciales que afectan a la asistencia regular al centro educativo, por absentismo escolar, y por incorporación tardía al sistema educativo.

Plan de Intervención

En primer lugar, deberemos conocer la historia personal y escolar del alumno. Cuando estemos familiarizados con ellos, averiguaremos el **nivel de competencia curricular** de cada uno de ellos, para poder comenzar a trabajar.

Posteriormente, y partiendo de dichos N.C.C., haremos una **evaluación inicial** donde se reflejarán los objetivos mínimos a alcanzar durante el curso, para comprobar si los alumnos tienen adquiridos algunos de ellos y cuales hay que alcanzar.

Con los datos obtenidos de la evaluación inicial y de los niveles de competencia curricular, agrupamos a los alumnos y trabajamos con ellos.

La escolarización en educación primaria supone importantes avances en el desarrollo de estos niños debido a la diversidad de contenidos y agentes de socialización que caracterizan a esta etapa. Para ello, es importante que se ofrezcan interacciones cada vez más ricas y diversificadas que favorezcan el aprendizaje autónomo creando un clima afectivo rico que potencie la motivación necesaria para despertar, mantener e incrementar el interés del alumnado. Las áreas de desarrollo que debemos trabajar son:

- **Desarrollo psicomotor.** Para ello potenciaremos:

- a) El esquema corporal y la lateralidad: actividades y juegos para afianzar el esquema corporal, actividades y juegos para la definición de la lateralidad en el 1º ciclo.
- b) Orientación espacio-temporal y equilibrio (posición estática, dinámica): actividades y juegos de desplazamiento por el espacio con diferentes movimientos y ritmos, juegos de mantenimiento de equilibrio, etc.
- c) Coordinación dinámica general: actividades y juegos para el desarrollo de la coordinación de movimientos complejos que incluyen varios grupos musculares.
- d) Respiración/Relajación: ejercicios de conciencia y control de la respiración y de las distintas partes del cuerpo, actividades de relajación con música y/o cuentos.
- e) Psicomotricidad fina: actividades y juegos destinados al desarrollo de habilidades manipulativas que impliquen un mayor nivel de precisión (presión, trazo, dibujo, representación gráfica, etc).

- **Comunicación y Lenguaje:**

- a) Expresión y comprensión: actividades y juegos destinados a la estimulación de la comunicación y el lenguaje expresivo y comprensivo a través del lenguaje oral o de sistemas de comunicación aumentativos y /o alternativos.
- b) Conciencia fonológica: actividades y ejercicios para la identificación y conocimiento de fonemas y grafemas.

c) Comprensión escrita: actividades y ejercicios de estimulación y desarrollo de procesos perceptivos y visoperceptivos, acceso léxico, sintáctico y semántico, comprensión y frases, párrafos y textos.

d) Expresión escrita: actividades y ejercicios relacionados con la grafía, ortografía, construcción de frases y textos.

- **Desarrollo cognitivo:**

a) Razonamiento lógico: actividades y ejercicios relacionados con seriaciones, secuenciaciones, clasificaciones, asociaciones, etc.

b) Percepción: actividades y ejercicios para la estimulación y desarrollo de la percepción visual y auditiva (reconocimiento de figuras, diferencias, reconocimiento de tamaños y formas, ejercicios de discriminación auditiva, etc).

c) Atención: actividades y ejercicios relacionados con: reconocimiento/ emparejamiento/ discriminación de figuras, descripción, señalamiento de palabras o letras en una serie, laberintos, etc.

d) Memoria: actividades y ejercicios para la estimulación y desarrollo de la memoria sensorial, a corto, medio y largo plazo (actividades de memoria inmediata y de memoria demorada, estrategias de asociación, organización y repetición, reglas mnemotécnicas, etc).

e) Velocidad de procesamiento: actividades y ejercicios relacionados con juegos de realización de tareas concretas en un tiempo determinado, tareas go-no go, etc).

f) Metacognición: actividades y ejercicios para la estimulación y desarrollo de procesos metacognitivos (tareas de planificación, tareas de ejecución y autorregulación (autoinstrucciones), tareas de autoevaluación, etc).

g) Creatividad: actividades y ejercicios relacionados con la creación de cuentos, imaginación, terminar historias, pensamiento divergente, experimentos, investigaciones.

Con los alumnos **DES y DIA** trabajaremos las áreas de desarrollo anteriores. Siempre que sea posible trabajaremos en su grupo clase y cuando necesiten un programa educativo distinto lo realizarán en el aula de educación compensatoria. Estos programas serán:

- Programa de refuerzo en **Lectoescritura**
- Programa de refuerzo en **cálculo y resolución de problemas**
- Programa de mejora del **Razonamiento lógico –básico**
- Programa para educar los **Sentimientos y las Emociones**

Con los alumnos **TDHA** trabajaremos los siguientes programas:

- Programa de **mejora de la atención y relajación** para alumnos con Hiperactividad.
- Programa para educar los **Sentimientos y las Emociones**
- Programa de **mejora de la autoestima**

Con la alumna con **Trastorno Específico del Lenguaje** trabajaremos:

- Programa de **Estimulación del Lenguaje Oral.**
- Programa de **Aprender a Redactar**

Estos programas los aplicaremos conjuntamente con la realización de un **proyecto por trimestre**, que en este curso escolar serán:

1º Trimestre- Cocinamos en el Cole (Anexo IX)

2º Trimestre- ¿Cómo están ustedes?(Anexo X)

3º Trimestre- Vamos a la biblioteca. (Anexo XI)

Otras actuaciones dentro del Departamento de Orientación:

- Colaborar en la elaboración de adaptaciones curriculares.
- Colaborar con el EOE en la elaboración de dictámenes de escolarización.
- Asistir a reuniones con Orientadores de la zona y miembros del EOE, al objeto de abordar todos los aspectos que engloban las actuaciones que se desarrollan en el contexto de la atención a la diversidad.

- Dar respuesta a las necesidades detectadas en los alumnos con n.e.a.e.
- Favorecer la atención al alumnado por parte del profesor de educación compensatoria dentro y fuera del aula ordinaria.
- Planificación de las diferentes respuestas educativas al alumnado de necesidades específicas de apoyo educativo.
- Favorecer la respuesta a las necesidades educativas del alumnado en su grupo clase a través de mecanismo de coordinación entre el profesorado de apoyo a la integración y el profesorado del equipo educativo del grupo al que pertenece el alumnado.
- Apostar por el apoyo dentro del aula.
- Potenciar la elaboración de material adaptado a las necesidades del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo a trabajar integrado en su grupo clase.
- Establecer los mecanismos que favorezcan una adecuada evaluación al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Elaborar un documento para el alumnado que no consiga los objetivos del curso (programas de refuerzo).
- Desarrollo del Plan de detección de Altas capacidades y asesoramiento de las posibles medidas a tomar para favorecer el aprendizaje e integración de este alumnado.